



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10/05/2022 04:46:31 pm

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXPRESION VIVA LTDA
Nit.: 805003766-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 428938-3
Fecha de matrícula en esta Cámara: 02 de mayo de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 2 # 10 - 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: correo@expresionviva.com
Teléfono comercial 1: 8936793
Teléfono comercial 2: 3164633165
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.expresionviva.com

Dirección para notificación judicial: CL 2 # 10 - 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: correo@expresionviva.com
Teléfono para notificación 1: 8936793
Teléfono para notificación 2: 3164633165
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EXPRESION VIVA LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1449 del 17 de abril de 1996 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1996 con el No. 3333 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EXPRESION VIVA LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 17 de abril del año 2025

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A) desarrollar actividades de consultoria, planeacion, asesoria, gestion, gerencia, administracion, ejecucion, auditoria e interventoria en proyectos ecologicos, ambientales, educativos y de capacitacion, sociales y culturales, recreativos, deportivos, artisticos y civicos. B) disenar, producir, fabricar, comercializar y mercadear bienes muebles e inmuebles, elementos, articulos, productos, instrumentos, herramientas, artefactos, maquinas, estructuras y edificaciones relacionados con las areas ecologicas, ambientales, educativas y de capacitacion, sociales y culturales, recreativas, deportivas, artisticas y civicas. C) disenar, desarrollar y promover servicios de investigacion en las areas ecologicas, ambientales, educativas y de capacitacion, sociales y culturales, recreativas, deportivas, artisticas y civicas. D) adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objetivo social sea igual o semejante o auxiliar o complementario a las actividades que constituyen desarrollo y ejecucion de la sociedad en cualquiera de sus manifestaciones. G) constituir sociedades con otras personas o participar como accionista en sociedades ya constituidas. H) en general realizar todo acto o contrato, que tenga una relacion directa con el objeto social.

CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 2126 del 31 de diciembre de 2012 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2013 con el No. 2657 del Libro IX ,Se aprobó la partición del causante ADELINA PINEDA SANDOVAL .

Fecha expedición: 10/05/2022 04:46:31 pm

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital y socios: \$1,200,000 Dividido en 1,200 Cuotas de valor nominal \$1,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios Capitalista(s)	valor_aportes
AIDA MERCEDES ZAFRA OLIVEROS C.C. 41669875	\$600,000
MANUELA GALVEZ ZAFRA C.C. 1151941933	\$600,000

Total del capital \$1,200,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la junta de socios, entre otras: A) nombrar y remover libremente al gerente de la sociedad y su suplente; e) facultar al gerente para la realización o celebración de los actos y contratos cuyo valor exceda de doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes.

La representación de la sociedad la delegan los socios en un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. A) llevar la representación de la sociedad, con el uso de la razón social ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades publicas, administrativas, jurídicas, laborales, y de policía del país y del exterior, pudiendo proponer todo genero de acciones pretensiones recursos, e incidentes y transigir, comprometer, decidir, recibir y nombrar apoderados cuando lo considere necesario y revocar su nombramiento; b) dirigir y administrar todos los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones y acuerdos en la junta de socios. C)... D) celebrar toda clase de actos y contratos tanto de administración como de disposición, tendientes al desarrollo de las actividades sociales, como tomar y dar dinero en prestamos, girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar, protestar y cancelar pagares letras de cambio, cheques, cualesquiera otros efectos de comercio, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias y girar sobre ellas y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; adquirir cuotas de interés social o acciones en otras sociedades y comprar, vender y permutar muebles e inmuebles y grabarlos con hipoteca o prenda según el caso. O con cualquier otra clase de pignoración. Cuando cualquiera de los actos o contratos a que este ordinal se refiere tenga un valor superior a mil 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, moneda corriente, requerirá para su validez autorización de la junta de socios.

Que en la escritura no. 3144 de reforma citada, consta: .."En las ausencias temporales

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del gerente, la junta de socios, nombrara de entre sus miembros socios y le designara el cargo y si la ausencia fuera definitiva, debera convocarse a asamblea extraordinaria, para el nuevo nombramiento del cargo."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1449 del 17 de abril de 1996, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1996 con el No. 3333 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	AIDA MERCEDES ZAFRA OLIVEROS	C.C.41669875

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3144 del 09/09/1999 de Notaria Sexta de Cali	6292 de 16/09/1999 Libro IX
E.P. 3350 del 24/09/1999 de Notaria Sexta de Cali	6566 de 28/09/1999 Libro IX
E.P. 4619 del 20/11/2000 de Notaria Sexta de Cali	7907 de 22/11/2000 Libro IX
E.P. 3420 del 17/11/2009 de Notaria Sexta de Cali	13569 de 26/11/2009 Libro IX
E.P. 686 del 16/03/2015 de Notaria Sexta de Cali	3711 de 18/03/2015 Libro IX
E.P. 1556 del 01/06/2015 de Notaria Sexta de Cali	7910 de 09/06/2015 Libro IX
E.P. 3179 del 02/09/2021 de Notaria Sexta de Cali	16959 de 17/09/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 4769

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: EXPRESION VIVA LTDA
Matrícula No.: 428939-2
Fecha de matricula: 02 de mayo de 1996
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 2 No. 10 28
Municipio: Cali

Nombre: LA CAFEBRERIA
Matrícula No.: 879852-2
Fecha de matricula: 26 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV COLOMBIA # 4 OESTE - 01 16
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10/05/2022 04:46:31 pm

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$446,068,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 7999890, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822TDX4PQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

